

Decreto N° 203 de 1943

(enero 13)

Por el cual se declara inubristante un nombramiento y se hace otro.

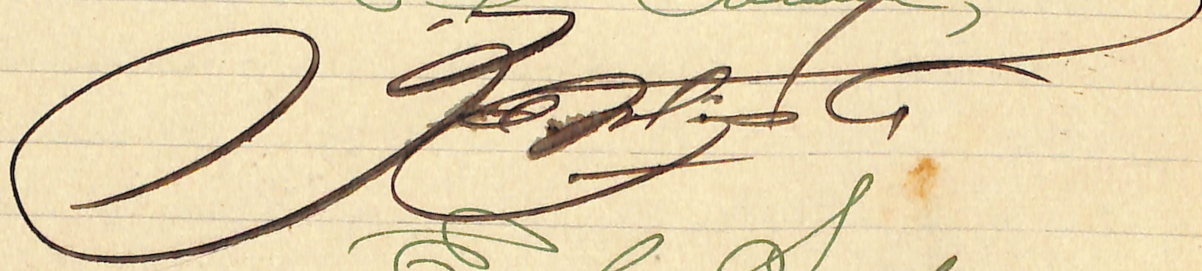
El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Declárese inubristante el nombramiento hecho al señor Liviano Carrillo Dr. por medio del Decreto N° 201, para el cargo de Bolador de la Fábrica de tubos del Municipio y en su reemplazo nombrarse al señor Segundo Varquez C.

Comuníquese y dése posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a trece de
enero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Andrés B. B. B.